Juzgado Segundo Civil del Circuito
Armenia

Armenia, Quindío. Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	BANCO DAVIVIENDA S.A NIT 860034313-7
Demandado:	TRILOGÍA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900.197.736-2 JAVIER OSORIO JARAMILLO c.c 7.521.902 JORGE ENRIQUE TOBON GÓMEZ c.c 7.530.505 VIVIANA MERCEDES GRANADA AGUIRRE c.c 38.865.528
Radicado:	630013103002-2020-00158-00
Asunto:	Ordena compartir link e informa a la peticionario

En atención a la petición que formula la apoderada de la parte demandante, se le reitera los dispuesto en auto del 30 de junio de 2021. En consecuencia, la profesional en derecho deberá realizar el envío del oficio al Banco Agrario.

Teniendo en cuenta, que expiró la fecha para acceder al expediente digital, se ordena al Centro de Servicios compartir el link de expediente a la apoderada de la parte demandante al correo electrónico: abogada.beatrizramirez@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ivonn Alexandra García Beltrán
Juez

G.M

ESTADO No. 115
Hoy, 20/08/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

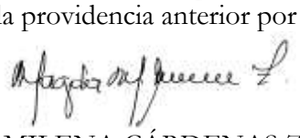

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

Ivonn Alexandra Garcia Beltran
Juez
Civil 002
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Juzgado Segundo Civil del Circuito
Armenia
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9098ea6b3ab6be8a04d00d81eecc2bec86aed5215237d520a4ff80e274481448
Documento generado en 19/08/2021 02:21:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica